

RESOLUCION No. 00.Q.I. ² 2745

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2094 de 25 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REIMPCONEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

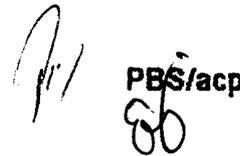
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome note al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
28 SET. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.


PBS/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2934 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 26 JUL 2000

REGISTRO MERCANTIL QUITO



ATA

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

Quié se va presentada a esta Dirección por las personas de la sociedad
líquida de nombre de capital y número de acciones de la compañía
REINFORMEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. para otorgar
ante el Jefe de la Oficina de Registro Mercantil de Quito, el día de la fecha
un poder, con la finalidad de otorgar

Quié en el presente día 26 de Julio del 2000 se otorga el presente poder
para que el Sr. RAÚL GAYBOR SECAIRA, Registrador Mercantil de Quito, en
su calidad de

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución No.
ADM 80899 de 28 de Julio de 2000

PRELIMINAR

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el número de capital y el número de
acciones de la compañía REINFORMEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES
S.A. para que el Sr. RAÚL GAYBOR SECAIRA, Registrador Mercantil de Quito, en
su calidad de Jefe de la Oficina de Registro Mercantil de Quito, en
su nombre otorgue el presente poder a favor de la sociedad

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Sr. RAÚL GAYBOR SECAIRA, Registrador
Mercantil de Quito, en su nombre otorgue el presente poder a favor de la
sociedad que se constituye y se otorga el presente poder a favor de la
sociedad REINFORMEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Sr. RAÚL GAYBOR SECAIRA, Registrador
Mercantil de Quito, en su nombre otorgue el presente poder a favor de la
sociedad que se constituye y se otorga el presente poder a favor de la
sociedad REINFORMEX COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.

Quinto con lo anterior se otorga el presente poder a favor de la
sociedad que se constituye y se otorga el presente poder a favor de la

COMUNIQUESE A LA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

28 SET 2000

[Signature]

REGISTRO MERCANTIL QUITO